

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGULAR LA ADQUISICIÓN DEL FONDO DE INCREMENTO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE DOS HERMANAS

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones la adjudicación del suministro del fondo de incremento para el fondo documental del Servicio Municipal de Bibliotecas.

2. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato será por un máximo de 46.349,77 euros incluyendo el I.V.A. y cuantos otros gastos resulten de aplicación. Queda entendido que la adjudicación no implicará obligación para este Ayuntamiento de adquirir todo el material adjudicado.

3. MATERIAL A SUMINISTRAR

El material a suministrar será el propio de una biblioteca pública de carácter general: tanto libros de todas las materias como otros materiales documentales (CD-ROM, DVD, VHS, Compact Disc, etc.). Los técnicos bibliotecarios efectuarán la selección en función de las necesidades de las bibliotecas municipales.

4. PROYECTO A PRESENTAR POR LA EMPRESA LICITADORA

La empresa licitadora debe presentar un proyecto o plan de actuación en el que se especifique tipos de materiales y relación de editoriales, productoras o distribuidoras que está en condiciones de suministrar; sistema de información sobre novedades a la Biblioteca central de Dos Hermanas: Pedro Laín Entralgo

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. Petición de encargos

Los encargos se efectuarán a la empresa o empresas adjudicatarias por la biblioteca Pedro Laín Entralgo de Dos Hermanas.

La empresa adjudicataria no atenderá, sin la aprobación expresa por parte del bibliotecario municipal, peticiones que superen el presupuesto máximo asignado.

5.2. Plazo y lugar de entrega

El plazo máximo de entrega para los materiales editados en territorio nacional se fija en quince días desde la fecha de recepción de la petición por el adjudicatario, debiendo efectuarse aquélla en la Biblioteca Central, "Pedro laín Entralgo" , sita en calle Huerta Palacios s/n , o bien, a indicación del bibliotecario municipal, en la dirección de la biblioteca sucursal de Montequinto.

5.3. Control y revisión de encargos

El material entregado será revisado por los técnicos bibliotecarios al objeto de comprobar su perfecto estado físico. En caso de presentar alguna deficiencia o desperfecto, el adjudicatario estará obligado a retirar el material y proceder a su reposición en el plazo máximo de 15 días o –si el material ya se encuentra agotado– hacerse cargo de su devolución.

El material se servirá perfectamente embalado. Haciendo constar en el exterior del embalaje número y fecha de albarán y biblioteca destinataria de su contenido.

5.4. Forma de pago

La facturación se producirá en un plazo de al menos 15 días contados a partir de la fecha de entrega del material y no incluirá aquellos ejemplares que hayan de ser devueltos por deficiencias físicas o por no adecuarse sus contenidos al carácter de los fondos del Servicio Municipal de Bibliotecas.

La facturación se efectuará por triplicado.

El pago se efectuará, previo cumplimiento de los trámites administrativos reglamentarios, por el Ayuntamiento de Dos Hermanas contra facturas expedidas por el adjudicatario con el conforme del Bibliotecario Municipal.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tendrán el siguiente orden de prelación y puntuación, de conformidad con el artículo 86 del R.D.L. 2/2.000, de 16 de junio:

Mejora económica:

Máximo 60%

Por cada 5% de descuento sobre el precio fijo de los libros (artículo 3.b del R.D. 484/1990, de 30 de marzo): 20%

Por cada 5% de descuento sobre el precio de mercado de otros materiales: 20%.

La mejora económica no supondrá rebaja en el precio total del contrato establecido en el punto 2.

Servicios adicionales:

Máximo 20%

Se valorarán los servicios adicionales ofertados tales como catalogación de los documentos suministrados, etiquetado, tejuelado, forrado y dotación de alarmas a los ejemplares para el sistema antihurto compatibles con 3M.

Proyecto presentado:

Máximo 10%

Valoración del proyecto presentado por la empresa licitadora según las indicaciones incluidas en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Otros

Máximo 10%

Se valorará que hayan sido anteriormente proveedores del Ayuntamiento de Dos Hermanas

Dos Hermanas, septiembre del 2009

El bibliotecario municipal

